



RES. CD-ECO Nº 297/15

Salta, 6 de Agosto de 2015 Expte. Nº 6611/15

VISTO: La Res. CD-ECO Nº 221/15 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir UN (1) cargo de interino de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación simple para la asignatura **HOTELERÍA II** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos interinos, aprobado por Resolución Nº 280/89 y modificatorias.

Que de fs. 114 a 115 del Expediente de referencia, obra dictamen de la Comisión Asesora por el cual establece un orden de mérito de postulantes para el llamado a inscripción de interesados del cargo mencionado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 10/15, de fecha 28.07.15, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 119 del Expediente de referencia:

Se declare desierto el concurso, por incumplimiento del requisito esencial de poseer título universitario por parte de la postulante y no haberse expedido la Comisión Asesora en cuanto a si los antecedentes presentados tienen la jerarquía suficiente para obviar, de modo excepcional, aquella carencia, conforme se fundamenta en los considerandos, y lo establecido por el Artículo 36, inciso d) de la Resolución CD-ECO Nº 280/89.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 119 del Expediente 6611/15.

ARTICULO 2°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción de interesados para cubrir UN (1) cargo de interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura HOTELERÍA II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la localidad de Cafayate, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER a Dirección General Académica, a Dirección General Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI Secretaria As. Académicos y de Investigación Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

CrAntonio Fernández Fernández

Fac. Cs. Heon. Jur. y Soc. - UNSA